

## CONDADO DE SAN DIEGO COMUNICADO DE PRENSA

PARA SU DIFUSIÓN INMEDIATA 21 de diciembre de 2019

Contacto: Rebeca Lee (858) 505-7247

## Votantes No Partidistas que desean votar por presidente: lo que necesitan saber

¡Llamando a todos los votantes registrados como No Partidistas! Si vota por correo y quiere votar por presidente, para el 6 de enero necesita informarle al Registro Electoral qué tipo de boleta quiere. De otra forma, su boleta no partidista de voto-por-correo no mostrará a ningún candidato para la presidencia.

Hace varias semanas, el Registrador les envió a los cerca de 350,000 votantes de voto-por-correo del condado una tarjeta de devolución con franqueo prepagado solicitando la selección de su opción de boleta para la elección primaria del 3 marzo de 2020. Si usted es No Partidista y acaba de solicitar ser votante de voto-por-correo, en algún momento de esta semana puede esperar una tarjeta que explica sus opciones.

A la fecha, cerca de 37,000 votantes No Partidistas han devuelto su tarjeta o se han vuelto a registrar. Si su tarjeta se perdió entre toda la correspondencia de los días de fiesta, he aquí lo que necesita saber.

Los partidos Americano Independiente, Demócrata, y Libertario están permitiendo que los votantes No Partidistas participen en sus primarias presidenciales. Pero los votantes No Partidistas <u>deben solicitar</u> una de estas boletas para votar por los candidatos presidenciales de ese partido. Su estatus como votante No Partidista no va a cambiar.

Sin la postal, aún puede ir a <u>sdvote.com</u> para llenar la solicitud y enviarla por correo electrónico. Asegúrese de que está registrado para votar y que está designado como votante de voto-por-correo No Partidista antes de llenarla.

Los partidos Verde, Paz y Libertad, y Republicano no están permitiendo que los votantes No Partidistas tomen parte en sus primarias presidenciales. Los votantes No Partidistas que desean votar por los candidatos presidenciales de uno de estos partidos debe volver a registrarse para hacerlo.

Todos los votantes pueden <u>revisar su registro</u>, <u>volver a registrarse y registrarse para votar</u> en <u>sdvote.com</u>. La oficina del Registrador lo anima a que lo haga mucho antes de la fecha límite del 18 de febrero de 2020 para evitar largas demoras el Día de la Elección. Para más información, llame al (858) 565-5800 o visite <u>sdvote.com</u>

###

